

Comunicación trimestral de información relevante relativa a la operativa discrecional de autocartera

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") comunica la siguiente información en relación con su operativa discrecional de autocartera durante el cuarto trimestre de 2022:

- **Operaciones con acciones propias**

- Compras 4T22: 1.000.000 acciones
- Ventas 4T22: 4.841.002 acciones

Posición en acciones propias a cierre 4T22: 5.454.516 acciones

Durante el trimestre se han entregado 4.838.620 acciones para Programas de Reinversión del Dividendo y 2.382 acciones para políticas de retribución al empleado.

En relación a la operativa con acciones propias, BBVA realizó la última notificación a CNMV bajo el Modelo II, incluyendo las operaciones hasta el 30 de septiembre de 2022 (Registro de entrada en CNMV Nº: 2022122164).

- **Operaciones con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias**

- Compras 4T22: 498.000 acciones
- Ventas 4T22: 20.000 acciones

Posición en Instrumentos Financieros a cierre 4T22: 5.884.592 acciones

En relación a la operativa con instrumentos financieros cuyo subyacente son acciones propias de BBVA:

- Toda la actividad se ha realizado bajo liquidación de los instrumentos financieros en efectivo
- Los instrumentos utilizados han sido forwards y opciones.

- **Mercado de negociación:** Toda la operativa discrecional de autocartera realizada en el trimestre se ha operado en el mercado regulado de negociación español (BME).
- **Intermediario financiero** a través del que se realiza la operativa de **contado** de autocartera: BBVA.
- Actualización de los **intermediarios** con los que podrá realizar **operaciones de instrumentos financieros sobre la acción de BBVA:** Barclays Bank Plc, BBVA, BNP Paribas, Citibank Global Markets Europe, Credit Agricole Corporate & Investment Bank, Credit Suisse Securities SV, JP Morgan AG, BofA Securities Europe SA, HSBC Bank Plc, Morgan Stanley Europe SE y Société Générale C&IB. Esta lista de intermediarios es revisada periódicamente para asegurar que la operativa discrecional de autocartera se realiza de acuerdo con las pautas de actuación definidas por BBVA en cada momento.
- Volumen máximo de efectivo asociado a la operativa discrecional de autocartera para 2022: 237 millones de euros. Este límite aplica desde el 20 de junio de 2022 hasta que se produzca una posterior aprobación por parte del BCE.